DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

'DAF /ADQ/gcs/mfl.-

FEB 2016 PUENTE ALTO, EX. No VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas. 2) Lo dispuesto en la Ley No 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento. CONSIDERANDO: 1) La adquisición de equipos de conmutación de datos para la Municipalidad de Puente Alto. 2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922967 de fecha 24 de Agosto de 2015 emanada de la Dirección De Administración Municipal. 3) Que la comisión evaluadora correspondería en el proceso licitatorio al Administrador Municipal o (s), Director de Administración y Finanzas o (s) y Director de Secplac o (s). DECRETO: LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para La adquisición de equipos de conmutación de datos para la Municipalidad de Puente Alto, apruébese bases adjuntas y designase comis∫ón evaluadora conforme al considerando nº3. Registrese ALCALDE(S) MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR SECRETARIO MUNICIPAL